



INFORME DE EJECUCIÓN **PRESUPUESTARIA**

II TRIMESTRE **2020**

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. PRESUPUESTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 30 de junio del 2020

INGRESOS

A continuación, se presentan los ingresos de la institución al 30 de junio del 2020.

Cuadro No. 1
Informe de Ejecución de Presupuesto de Ingresos
Al 30-06-2020

Cuenta	Ingresos presupuestados	Ingresos Reales	% Ejecución	% Participación
Ingresos corrientes	825 680,2	345 763,7	41,9	
1. Ingresos no Tributarios	825 680,2	345 763,7	41,9	56,8%
-Venta de servicios	701 567,0	284 912,3	40,6	
° <i>Venta de seguros</i>	665 904,4	268 882,9	40,4	44,2%
° <i>Reaseguros</i>	35 165,0	15 883,6	45,2	2,6%
° <i>Alquileres</i>	259,5	81,8	31,5	0,0%
° <i>Otros servicios</i>	238,1	64,0	26,9	0,0%
-Renta de activos financieros	115 987,3	51 298,5	44,2	8,4%
-Remates y confiscaciones	0,0	0,0	0,0	0,0%
-Multas y sanciones	0,0	344,9	0,0	0,1%
-Intereses moratorios	74,6	148,7	199,2	0,0%
2. Otros ingresos no Tributarios	8 051,3	9 059,3	112,5	
-Ingresos varios no especificados	8 051,3	9 059,3	112,5	1,5%
Ingresos de capital	277 126,7	262 908,7	94,9	
1. Venta de Activos	10,0	16,4	164,0	0,0%
2. Recuperación de préstamos y otras inversiones	273 665,6	255 422,7	93,3	
- <i>Recuperación préstamos Sector Privado</i>	8 245,6	4 438,4	53,8	0,7%
- <i>Recuperación de otras inversiones</i>	265 420,0	250 984,4	94,6	41,2%
3. Otros ingresos de capital	3 451,1	7 469,5	216,4	1,2%
Total	1 102 807,0	608 672,4	55,2	100%

FUENTE: Departamento de Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo. Informe de Ejecución de Presupuesto de ingresos y egresos al 30-06-2020 emitido el 09 de julio del 2020

Nota: El presupuesto de ingresos no incluye ingresos presupuestados por ¢263.837,5 millones correspondientes a recursos de vigencias anteriores, así como ¢528.980,7 millones referentes a ingresos reales, por lo que no se considera dentro del porcentaje total de participación.



Ingresos Corrientes

Según se puede observar en el cuadro No. 2, los Ingresos No Tributarios percibidos por parte del INS al 30 de junio del 2020, alcanzaron un 41,9% del monto presupuestado. El subgrupo que presenta mayor porcentaje de ingresos percibidos con respecto al presupuesto corresponde a los "Intereses moratorios", con un 199,2% de ejecución en el cual se registran los ingresos por arreglos de pago y otros intereses moratorios cobrados en las distintas líneas de seguros. Resalta además "Otros ingresos no tributarios", el cual alcanzó una ejecución del 112,5% que engloba los ingresos percibidos por concepto de recuperaciones, comisiones por servicios recaudados, servicios brindados (ingresos por concepto de alquiler de espacio físico, cobros por servicios brindados a las subsidiarias del INS, entre otros) y los ingresos por la administración de inversiones.

El grupo de "Reaseguros" presenta un 45,2% de ejecución, en este se registran las recuperaciones por siniestros en reaseguros cedidos, sea automático o facultativo, con una participación equivalente al 2,6% del presupuesto total.

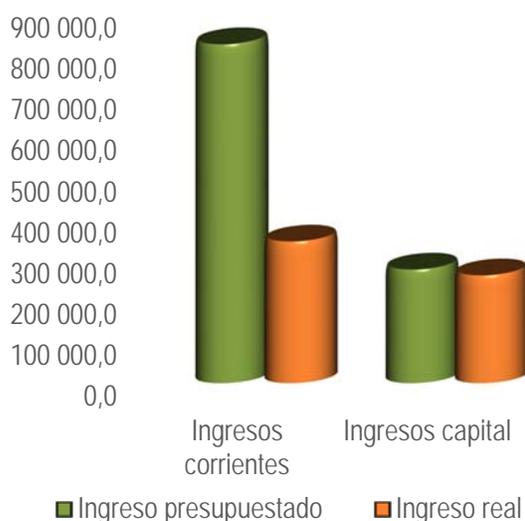
Asimismo, destaca el subgrupo de "Renta de Activos Financieros" que representa un 8,4% de participación de los ingresos, y muestra una ejecución del 44,2% producto de los intereses sobre títulos valores y otras rentas de activos financieros (intereses sobre cuentas corrientes y diferencias de cambio).

Con un porcentaje de participación de un 44,2% respecto del presupuesto total, que representan los ingresos medulares de la institución, se menciona el subgrupo de "Venta de Seguros", cuya ejecución alcanzó el 40,4% al 30 de junio del 2020.

Finalmente, las subpartidas de "Alquileres" y "Otros servicios" con una ejecución del 31,5% y 26,9% respectivamente, donde se registran ingresos por alquiler de espacio físico y bastidores del Poder Judicial, así como los ingresos asociados a servicios culturales y recreativos por la venta de entradas al Museo del Jade dada en el primer trimestre del año, previo a las directrices del Ministerio de Salud.

En resumen, la ejecución presupuestaria de ingresos se muestra en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
al 30 de junio del 2020



Ingresos de Capital

Los Ingresos de Capital alcanzaron un 94,9% de ejecución respecto del monto total presupuestado. De acuerdo con el porcentaje de participación, se cita el subgrupo de "Recuperación de otras inversiones", cuya ejecución fue de 94,6%, que responde a los vencimientos de las inversiones de largo plazo.

EGRESOS

A continuación, se presenta la importancia relativa de cada programa presupuestario con respecto al presupuesto total y el porcentaje de ejecución de cada uno.

Cuadro No. 2
Informe de Ejecución de Presupuesto de Egresos por Programa
Al 30-06-2020
(en millones de colones)

Programa	Presupuesto por Programa	Participación relativa	Gasto Ejecutado por Programa	% Ejecución
Dirección Superior y Administración	588 367,7 ⁽¹⁾	43,3	217 210,8	36,9
Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo	770 560,6	56,7	335 299,8	43,5
Total	1 358 928,4	100,0	552 510,6	40,7

FUENTE: -Departamento de Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo. Informe de Ejecución de Presupuesto de ingresos y egresos al 30-06-2020 emitido el 9 de junio del de abril del 2020.

(1) Programa 01. Excluye Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria por ₡7.716,2 millones, por lo que no se considera dentro del porcentaje total de participación.

De acuerdo con lo mostrado en el cuadro No. 2, dentro de la programación de gasto institucional se ha destinado el mayor porcentaje de sus recursos financieros al programa 02 "Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo", cuya ejecución alcanzó el 43,5%; siendo este programa el que centraliza el pago de obligaciones por contratos de seguros (siniestros) y reaseguros.

El programa 01 "Dirección Superior y Administración" con una participación relativa del 43,3% tiene una ejecución del 36,9% al 30 de junio del 2020, siendo más significativa en el grupo de Activos Financieros donde se respaldan las adquisiciones de valores en diferentes sectores del mercado, tal y como se indicó anteriormente.



Cuadro No. 3
Informe de Ejecución de Presupuesto de Egresos por
Clasificación Económica del Gasto
Al 30-06-2020

Partida	Presupuesto	Participación relativa	Gastado	% ejecución
Gastos Corrientes	851 694,2	62,7%	408 075,8	47,9%
-Remuneraciones	69 364,2	5,1%	33 980,2	49,0%
-Servicios	619 958,4	45,6%	255 414,8	41,2%
° Comisiones por ventas de seguros	70 696,7		29 948,0	42,4%
° Reaseguros	68 800,0		40 473,4	58,8%
° Obligaciones por contratos seguros	300 677,8		116 226,2	38,7%
° Otros servicios	179 784,0		68 767,3	38,2%
-Materiales y Suministros	15 392,0	1,1%	6 466,7	42,0%
-Intereses y Comisiones	4 147,3	0,3%	1 036,1	25,0%
-Transferencias Corrientes	142 832,3	10,5%	111 178,0	77,8%
Gastos de Capital	44 874,5	3,3%	2 439,2	5,4%
-Bienes Duraderos	44 874,5		2 439,2	5,4%
Transferencias Financieras	462 359,6	34,0%	141 995,6	30,7%
-Concesión de préstamos	11 559,6		4 180,6	36,2%
-Adquisición de valores	395 000,0		137 814,9	34,9%
-Otros activos financieros	55 800,0		0,0	0,0%
Total ⁽¹⁾	1 358 928,4	100%	552 510,6	40,7%

FUENTE: -Departamento de Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo. Informe de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos al 30-06-2020 emitido el 9 de julio del 2020.

(1) Programa 01. Excluye Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria por €7.716,2 millones, por lo que no se considera dentro del porcentaje total de participación.

En cuanto a la evaluación general, según se muestra en el cuadro No. 3, la ejecución presupuestaria del INS al 30 de junio del 2020 es de un 40,7%. Entre las partidas con mayor porcentaje de ejecución está la de "Transferencias Corrientes" con un 77,8%, que respaldan el pago de transferencias a distintas entidades, dentro de la cual se destaca el aporte del 4% al Benemérito Cuerpo de Bomberos y el aporte al Ministerio de Hacienda del 25% sobre las utilidades del INS, en apego al Artículo 10 del Capítulo IV Disposiciones

Varias de la Ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros"; el aporte al INEC, que entró en vigencia a mediados de junio del 2019. De igual forma la transferencia realizada al Ministerio de Hacienda por €75.000,0 millones para la atención de la declaratoria de emergencia con motivo de la pandemia COVID-19, Ley 9847 publicada en el Alcance 118, Gaceta 115 del 19 de mayo del 2020.



La partida de "Servicios", con un 41,2% de ejecución, que corresponde fundamentalmente al pago de siniestros, comisiones y reaseguros que resultan como obligaciones por la firma de contratos de seguros. Además, está la de "Transferencias Financieras" con una participación relativa del 34,0% y registra una ejecución del 30,7%, cuyo egreso de mayor relevancia concierne a las adquisiciones de valores en diferentes sectores del mercado para desarrollo de la actividad de inversión. Es importante indicar que el uso de las subpartidas de este grupo está en función de la estrategia de inversión y de los diferentes negocios que surjan. Cabe señalar que, la ejecución de la partida de "Intereses y Comisiones", depende de la dinámica de inversión que se realice y el comportamiento del tipo de cambio, siendo que muestra una ejecución para este período del 25,0%.

Por otra parte, en el caso de los "Bienes Duraderos", su ejecución está sujeta a los contratos en trámite, permisos, cronogramas ajustados y otros aspectos, tanto internos como externos, que le impactan.

Aunado a lo indicado para las partidas de "Transferencias Financieras" y "Bienes Duraderos", producto de la pandemia, se han realizado diversos análisis, determinando la necesidad de limitar su uso y dar prioridad a lo esencial, sin afectar la operativa de la institución.

Este aspecto trasciende a las demás partidas, siendo que se centralizaron recursos a nivel interno, para su control y administración, y así, reducir el gasto.

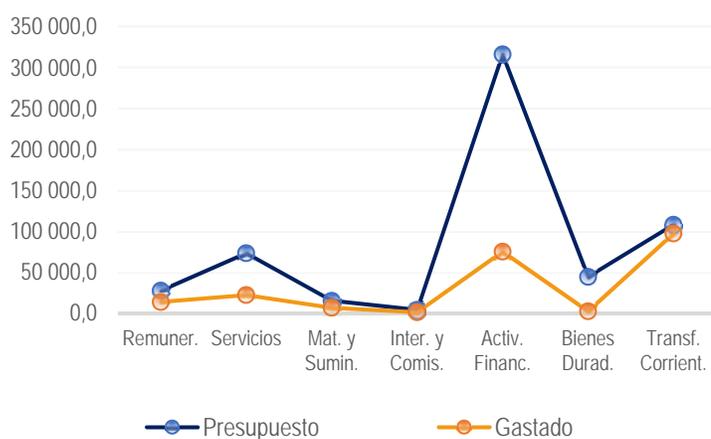
Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos al 30 de junio del 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto	Participación relativa	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	27 369,7	4,7%	13 519,9	49,4%
Servicios	73 170,4	12,4%	21 920,8	30,0%
Materiales y Suministros	15 088,2	2,6%	6 393,1	42,4%
Intereses y Comisiones	3 892,5	0,7%	932,4	24,0%
Activos Financieros	316 526,0	53,8%	75 054,3	23,7%
Bienes Duraderos	44 276,8	7,5%	2 148,5	4,9%
Transferencias Corrientes	108 044,1	18,4%	97 241,8	90,0%
Total	588 367,7	100%	217 210,8	36,9%

Fuente: Departamento de Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo. Informe de Ejecución de Presupuesto de ingresos y egresos al 30-06-2020 emitido el 09 de junio del 2020.

(1) Programa 01. Excluye Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria por ₡7.716,2 millones, por lo que no se considera dentro del porcentaje total de participación.

Gráfico No. 2
Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2020
(en millones de colones)



Según se muestra en el cuadro No. 4, la partida de mayor participación es la de "Activos Financieros" con un presupuesto de ₡316.526,0 millones, equivalente a un 53,8% del presupuesto total asignado en el Programa 01, cuya ejecución alcanzó un 23,7%, derivado de la adquisición de valores con vencimientos superiores a un año, cuya dinámica de inversión se ve impactada por las colocaciones a largo plazo en el Gobierno Central. De seguido, la partida de "Transferencias Corrientes" muestra una ejecución del 90,0% siendo el principal gasto la transferencia realizada al Ministerio de Hacienda para la atención de emergencia producto de la pandemia por COVID-19. Asimismo, lo correspondiente al 25% de utilidad que establece el artículo 10 del Capítulo IV Disposiciones Varias de la Ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros" y el aporte a la Comisión Nacional de Emergencias.

La partida de "Servicios" con una participación del 12,4% del presupuesto asignado, presenta una ejecución del 30,0%, que respalda una serie de gastos propios de las actividades de apoyo realizadas en este programa, de los cuales se destacan las vinculadas a las subpartidas 1.04.06 "Servicios generales" y 1.09.01 "Impuestos sobre ingresos y utilidades", producto de la ejecución de contratos de servicios esenciales tercerizados, así como el pago correspondiente al impuesto sobre la renta. Asimismo, la partida de "Intereses y Comisiones" registra una ejecución del 24,0% relacionada con los intereses sobre las obligaciones de inversión y diferencial cambiario.

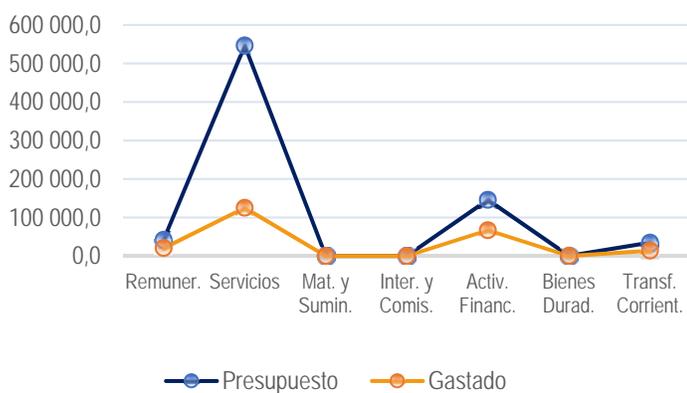


Cuadro No. 5
Presupuesto de Egresos al 30 de junio del 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto	Participación relativa	Gastado	% ejecución
Remuneraciones	41 994,5	5,5%	20 460,3	48,7%
Servicios	546 441,5	70,9%	125 068,5	22,9%
Materiales y Suministros	303,8	0,0%	73,6	24,2%
Intereses y Comisiones	254,8	0,0%	103,7	40,7%
Activos Financieros	145 833,7	18,9%	66 941,3	45,9%
Bienes Duraderos	597,7	0,1%	290,6	48,6%
Transferencias Corrientes	34 788,2	4,5%	13 936,2	40,1%
Total	770 214,1	100%	226 874,2	29,5%

Fuente Departamento de Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo. Informe de Ejecución de Presupuesto de ingresos y egresos al 30-06-2020 emitido el 09 de julio del 2020.

Gráfico No. 3
Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2020
(en millones de colones)



Para el Programa 02, la partida que presenta una mayor participación es la de “Servicios” con un 70,9% respecto del total asignado y posee subpartidas que tienen una relación directa con la parte medular de la institución, como lo son las ventas de seguros, con un presupuesto de ₡546.441,5 millones, el cual incluye entre otros conceptos, reaseguros y obligaciones por contratos de seguros (siniestros) y pago de comisiones por ventas de seguros, con una ejecución del 22,9%, cuyo porcentaje está impactado por la situación actual de la pandemia.

El presupuesto señalado, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la rentabilidad institucional, así como la administración de los seguros con carácter obligatorio establecido por ley como son el Seguro de Riesgos del Trabajo y el Seguro Obligatorio de Automóviles.

Asimismo, otra partida que se encuentra entre las de mayor participación (4,5%) es la de “Transferencias Corrientes”, con una ejecución del 40,1%, donde destaca el aporte del 4% al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 40. -Financiamiento del Cuerpo de Bomberos de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Además, incluye el pago correspondiente al Consejo de Salud Ocupacional en cumplimiento con la Ley 6727, artículo 205 “Aporte al Consejo de Salud Ocupacional del 50% de los excedentes del Régimen de Riesgos del Trabajo” y el aporte al INEC a través del Ministerio de Hacienda, aprobado mediante modificación a la Ley del INEC y del Mercado de Seguros, a partir de junio 2019.



La partida "Activos Financieros" cuya participación es de un 18,9%, depende de la dinámica de inversión, misma que se concentró principalmente en el Programa 1, siendo la ejecución en este programa de un 45,9%.

